INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 623-AD-78

Lima, 18 de julio de 1978

Visto el Informe N° 052-UPOE-78;

CONSIDERANDO :

Que la firma APIN Ingenieros S.A., tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Temperado de la Piscina Campo de Marte, la misma que ha sido Recepcionada a satisfacción por el INRED;

Que en consecuencia es procedente aprobar la Liquidación Final de la obra - según detalle:

MONTOS APROBADOS

- Contrato Original		S/. 4'778,400.00
- Reintegros Resol. N° 1107-AD-77		454,194.00
- Reintegros Resol. N° 225-AD-78		111,910.00
		S/. 5'344,504.00

MONTOS ABONADOS

-Contrato Original Valorizado	S/. 4'778,400.00	
-Reintegros Valorizados	566,104.00	5'344,504.00
		S/. 0.00

RETENCIONES

Fondo de Garantía :

5% Valorización de Obra	S/. 238,920.00
5% Valorización de Reintegros	28,305.00
TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA :	S/. 267,225.00

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, y;

//..

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 623-AD-78

Lima, 18 de julio de 1978

./

De conformidad con el Art. 18.03 del D.S. N° 036 de 6-10-61, el D.L. N° 19604 - 141172 y el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR la LIQUIDACION FINAL de la obra: TEMPERADO PISCINA DEL CAMPO DE MARTE, la misma que establece un saldo a favor de la firma APIN INGENIEROS S.A. por la suma de: DOSCIENTOS SESENT_I-SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 267,225.00).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU, ABONE a favor de la firma APIN INGENIEROS S.A. , el importe de S/. 267,225.00, con cargo al Fondo de Garantía que se indica.

Regístrese y Comuníquese.

Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes JEFATURA

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCIE/CED
ADP/Prog.OCIE
nb.

OAJ

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
18 JUL 78
RECIBIDO

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 623-AD-78

Lima, 18 de julio de 197 8

Visto el Informe N° 052-UPOE-78;

CONSIDERANDO :

Que la firma APIN Ingenieros S.A., tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Temperado de la Piscina Campo de Marte, la misma que ha sido Recepcionada a satisfacción por el INRED;

Que en consecuencia es procedente aprobar la Liquidación Final de la obra - según detalle:

MONTOS APROBADOS

- Contrato Original		S/. 4'778,400.00
- Reintegros Resol. N° 1107-AD-77		454,194.00
- Reintegros Resol. N° 225-AD-78		111,910.00
		S/. 5'344,504.00

MONTOS ABONADOS

-Contrato Original Valorizado	S/. 4'778,400.00	
-Reintegros Valorizados	566,104.00	5'344,504.00
		S/. 0.00

RETENCIONES

Fondo de Garantía :

5% Valorización de Obra	S/.	238,920.00
5% Valorización de Reintegros		28,305.00
TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA :	S/.	267,225.00

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, y;

//..

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 623-AD-78

Lima, 18 de julio de 197 8

./

De conformidad con el Art. 18.03 del D.S. N° 036 de 6-10-61, el D.L. N° 19604 - 141172 y el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR la LIQUIDACION FINAL de la obra: TEMPERADO PISCINA DEL CAMPO DE MARTE, la misma que establece un saldo a favor de la firma APIN INGENIEROS S.A. por la suma de: DOSCIENTOS SESENT_I-SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 267,225.00).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU, ABONE a favor de la firma APIN INGENIEROS S.A. , el importe de S/. 267,225.00, con cargo al Fondo de Garantía que se indica.

Regístrese y Comuníquese.

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
JEFATURA

LUCIANO CUNEO MARSICU
INRED

OCIE/CED
ADP/Prog.OCIE
nb.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1443
17 JUL. 1978

INFORME Nº 058-OCA-78

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
REF. : APIN INGENIEROS S.A. OBRA: TEMPERADO DE LA - PIS CINA CAMPO DE MARTE.
FECHA : LIMA, 14 DE JULIO DE 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de- comunicarle que existe disponibilidad presupuestal en el - saldo de S/. 267,225.= a favor de la firma APIN Ingenieros- de la Obra; Temperado de la Piscina del Campo de Marte y en consecuencia es procedente aprobar la liquidación final de- la obra.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

JBN/jvn

cc: U Financiera
: Archivo.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

17 JUL 1978

INFORME N°052-UPOE-78

Al : Ing°Jefe de OCIE
Del : Ing°Jefe de UPOE

Asunto : Solicitud de devolución del Depósito de Grantía y los Bonos de Fomento Hipotecario.
Obra: Temperado de la Piscina del Campo de Marte.
Ref. : Exp. Reg. N°2786
Fecha : Julio, 07 de 1978

En relación a la solicitud presentada por APIN-INGENIEROS, cumplo con informar a Ud. lo siguiente:

- Mediante Informe N°049-UPOE-78, del dia tres del presente mes, se elevó el estudio referente a la finalización de la obra mencionada. En dicho informe se hizo comentario especial en relación a la Recepción de la Obra, asi como, a la Constancia de Conformidad de Obra.
  En una de las conclusiones, se indica que procede dar curso administrativo a los pagos pendientes, dentro los cuales, están considerados lo que se solicitan en el expediente indicado en la referencia.
-
- Se reitera que , dentro el proceso de esta obra, queda por regularizar el plazo adicional, no de competencia del Contratista, que corresponde a los mayores dias que demandó la obra.

Por lo expuesto, me permito expresar lo sigueinte:

Que, el Ing°Jefe de la Unidad de Mantenimiento de OCIE, expresara su opinión sobre este particular.

Que, me ratifico en mi opinión anterior, en el sentido de que proceden los pagos solicitados.

Atentamente

ARH/arh.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

MEMORANDUM N° 324-OCIE-78

A : JEFE DE LA OF. CENTRAL DE ADMINISTRACION

DE : JEFE DE LA OF. CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : JULIO, 11 DE 1978

ASUNTO : DEVOLUCION DE BONOS DE FOMENTO Y DEPOSITO DE GARANTIA

REF. : OF. N° 748/100/CV/tv

Señor Jefe :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para comunicarle que es procedente atender lo solicitado por la firma APIN ,- constructores del Temperado de la Piscina del Campo de - Marte, en lo que se refiere a :

1.- Devolución de Bonos
2.- Devolución Fondo de Garantía

Desde que han cumplido con todos los requisitos que exige el Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Atentamente,

OCIE/CED
nb.
Exp. 2786